



El Colegio
de la Frontera
Norte

POLÍTICAS ECONÓMICAS

EN MÉXICO ANTE EL CORONAVIRUS

Jesús Rubio Campos

MAYO 2020

POLÍTICAS ECONÓMICAS EN MÉXICO ANTE EL CORONAVIRUS

La economía en México ya estaba en declive desde el 2019, cuando el PIB cayó 0.1% en términos anuales respecto del 2018 (INEGI, 2020a), siendo que antes de la llegada de AMLO al poder se esperaba que creciéramos 2.2% dicho año (BANXICO, 2018).

La cancelación del aeropuerto, el freno de las subastas de energías limpias y las rondas petroleras, generaron incertidumbre al cambiar las reglas del juego, lo que ahuyentó las nuevas inversiones. Aunado a eso, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, así como el proceso de renegociación del tratado de libre comercio (TMEC) entre Estados Unidos, Canadá y México, agregó incertidumbre externa a la economía, cuyo manejo interno ya no dejaba mucho margen de maniobra.

Tras el mediocre desempeño económico del 2019, se esperaba que México creciera solo 0.91% en el 2020 (BANXICO, 2020), siendo que AMLO había prometido un crecimiento promedio anual de 4% (El Economista, 2018). Con la llegada del CORONAVIRUS, el confinamiento en casa y la paralización de la economía nacional e internacional dichas previsiones para México ahora son más desalentadoras, de una caída de hasta el 9.6% del PIB según el Credit Swisse (El Economista, 2020a). Según BBVA, se espera que se destruyan entre 893 mil a 1.1 millón de empleos en nuestro país (El Economista, 2020b).

Ahora, bien, frente a este panorama, ¿qué se está haciendo y qué es necesario hacer? Las políticas económicas necesarias para enfrentar el COVID tendrán que dividirse en dos:

- Durante la parte más fuerte de la pandemia por el confinamiento en casa y la parálisis de actividades productivas no esenciales (fases 1 a la 3).

-
- Durante las fases 4, 5 y posterior a la pandemia, una vez que la pandemia vaya disminuyendo y se presente de forma intermitente.

Políticas económicas durante la parte más fuerte de la pandemia:

Respecto a la política laboral

Es muy importante que el Estado, en conjunto con las empresas y los sindicatos lleguen a acuerdos para tratar de proteger en la medida de lo posible al empleo. Lo anterior requiere compromisos de las tres partes.

De parte del Estado, sobre todo del poder legislativo dominado por MORENA, dado que no existe un seguro de desempleo en el país más allá de la Ciudad de México, debe gestionarse ante las administradoras de fondos para el retiro (AFORES), que los retiros por desempleo, que ya estaban en máximos históricos antes del COVID-19, no impliquen la pérdida de semanas cotizadas. Estamos en una emergencia y todos tenemos que poner de nuestra parte.

El retirar fondos de las AFORES por desempleo implica para los trabajadores perder semanas cotizadas y tendrán que retirarse a una mayor edad.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CODUSEF, 2015), estos retiros se pueden hacer solo una vez cada 5 años. Pueden hacer uso de este derecho, si como trabajadores, tienen al menos dos años de cotización y por lo menos tres años con una cuenta abierta. Se pueden retirar mínimo 30 días y máximo 90 días del salario base de cotización. Además, el trabajador debe contar con una Certificación de Baja del Trabajador Desempleado del IMSS y se otorga a partir del día 46 de desempleo.

Dada la emergencia sanitaria, deben hacerse los cambios legales necesarios para que:

- 1** No se pierdan las semanas cotizadas de los trabajadores que perdieran su trabajo a partir del 27 de marzo cuando se decretó la emergencia sanitaria y durante los siguientes 6 meses.
- 2** Que los retiros puedan llevarse a cabo a pesar de que aún no se cumplan los 5 años del retiro anterior.
- 3** Que los salarios diarios máximos retirados puedan pasar de 90 días a 180 días, es decir, 6 meses, si no se encuentra aún trabajo.

Además, debe permitirse postergar los pagos al IMSS de aquellas empresas que estén en cierre por la contingencia sin intereses moratorios de por medio.

Por parte de las empresas, deben estar consientes que con la baja en ventas y utilidades no se podrán sostener de ninguna manera anteriores márgenes de ganancia, por lo que no deberá implicar un despido masivo de trabajadores para mantener dichos márgenes. En este sentido, hacer lo posible por no despedir trabajadores de forma acelerada, sino más bien, disminuir costos que son innecesarios durante este época de inactividad y postergar nuevas inversiones que no serán rentables mientras la economía no mejore. Esto será posible si y solo si el gobierno ayuda a las empresas a disminuir los costos laborales y la carga impositiva.

De parte de los sindicatos deben usar al máximo sus fondos para esquemas de protección social autónoma del gobierno,

en lo referente a préstamos para sus agremiados activos y jubilados, ayuda funeraria, apoyo escolar, apoyo para despensas, etc. Los remanentes de las cuotas sindicales que se han venido acumulando durante mejores épocas deben servir ahora para apoyar la economía de la familia de sus agremiados.

En materia de política monetaria y crediticia

Dado el control de la inflación que se ha mostrado durante los últimos meses, continuar con la baja en las tasas de interés, como ha venido haciendo la junta de gobierno del banco central, a fin de alentar el sobre todo consumo y los préstamos para paliar la emergencia de parte de las empresas, pues la inversión en capital físico está detenida hasta que no pase la incertidumbre. Al momento, la tasa de interés de referencia se ubica en 6%, mucho más alto que nuestros socios comerciales, a fin de atraer dólares en inversiones y que no existan presiones adicionales sobre el tipo de cambio.

Asegurar la liquidez del sistema bancario. En este sentido, el Banco de México ha llevado a cabo las medidas necesarias para que los bancos no tengan problemas de liquidez y haya un sano desempeño del sistema financiero.

Política fiscal

El gobierno debe reorientar el gasto inmediatamente. Postergar sus megaproyectos como el aeropuerto de Santa Lucía, que mucho nos ha costado ya tomando en cuenta la inversión destruida en el aeropuerto de Texcoco, la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya. Ese dinero debería utilizarse en más préstamos a las pequeñas y medianas empresas, incentivos para proteger el empleo y fortalecer al sector salud.

Las transferencias económicas no condicionadas que ha otorgado de forma no focalizada el gobierno, debería atender criterios de necesidad y mérito, por ejemplo, no otorgar becas a jóvenes sin ligarlo a desempeño académico.

Los sectores más afectados por el confinamiento, sobre todo el turismo y

restaurantero, deben ser apoyados de forma prioritaria, con garantías por parte del gobierno para obtener préstamos, condonaciones fiscales y postergación sin intereses de costos laborales como IMSS e INFONAVIT.

Las medidas de austeridad del gobierno anunciadas recientemente, sino se utilizan para proteger el aparato productivo, pueden resultar pro cíclicas y no contra cíclicas.

El Banco de México ha destinado un gran monto para que los bancos puedan otorgar préstamos a las empresas, sobre todo del sector formal. Las empresas del sector informal que representa el 56.2% del empleo en el país (INEGI, 2020), podrán obtener pequeños préstamos por parte del gobierno federal.

Según el secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera, estas medidas contra cíclicas equivalen a entre 1.5% y 2% del PIB, consistentes en un programa de 25,000 millones de pesos (1,000 millones de dólares) de créditos para el sector informal, 25,000 millones de pesos de créditos para el sector formal y 50,000 millones de pesos (2,000 millones de dólares) para la rehabilitación de 50 ciudades (El País, 2020).

Política cambiaria y comercial

Por fortuna, el gobierno actual está comprometido con continuar con el tipo de cambio libre que tenemos en nuestro país desde la crisis del error de diciembre.

Dado que la actual depreciación de la moneda por la parálisis e incertidumbre del coronavirus no puede sacar ventaja del aliento que ello ocasionaría en tiempos de dinamismo económico vía exportaciones, deben monitorearse aquellas actividades y bienes que aún están teniendo ventas al exterior para agilizarlas e incentivarlas al máximo.

Con respecto a las importaciones, que se han encarecido por el alza en el precio del dólar, hay que vigilar que esta alza en precios de los bienes importados no se traslade al nivel de precios general de la economía, como ya apuntó el Banco de

México en sus últimos comunicados, destacando que la baja en los precios de los combustibles pudiera compensar el alza en los precios de bienes importados.

Ahora, ¿qué hacer después en las fases 4, 5 y posteriores a la pandemia?

Se necesita un gran pacto a semejanza del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico de la época de Miguel de la Madrid Hurtado, en los que tanto gobierno, como empresas y sindicatos se comprometían a poner de su parte para salir del descalabro económico que ya vivimos. Ello implicará rehacer las relaciones entre el gobierno y la iniciativa privada, tan trastocadas desde hace meses.

Implicará también un compromiso del gobierno de rehacer la confianza de los inversionistas. Consultas como la de Constellation Brands en Mexicali, Baja California, que cancelaron inversiones ya ejecutadas tan necesarias para el país no deben ser repetidas si se desea atraer inversiones. Esas consultas se deben de llevar a cabo antes de comenzar las inversiones y con mecanismos formales de representación y votación.

El gobierno deberá además reorientar el gasto hacía inversiones rentables y generadoras de empleo. Esto para tratar en la medida de lo posible de no aumentar tanto el endeudamiento.

La política monetaria deberá continuar siendo expansiva, cuidando que la inflación no se aleje del objetivo del banco central de 3% más o menos 1 punto porcentual.

La época que vivimos derivada del COVID-19 representa un gran reto para la economía mundial. No se puede pensar que nuestra economía se recuperará sola y rápidamente por arte de magia una vez que el confinamiento termine. Las cicatrices podrían ser profundas y permanentes si no ponemos de nuestra parte, todos.

Dr. Jesús Rubio Campos

Departamento de Estudios de Administración Pública
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Fecha de publicación: 6 de mayo, 2020

Referencias

BANXICO (2018). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Junio de 2018. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BAB5C4DE2-850B-DC84-B5F0-79A9982EC5BC%7D.pdf>

BANXICO (2020). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Febrero del 2020. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BA3A1A5FD-227F-E474-C65B-AE19E9155414%7D.pdf>

CODUSEF (2015). Retiros parciales por desempleo y matrimonio de tu cuenta de Afore. Disponible en:

<https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/ahorro/retiro/540-retiros-parciales-por-desempleo-y-matrimonio-de-tu-cuenta-de-afore>

El Economista (2018). AMLO promete elevar crecimiento económico a 4% anual. 10 de julio. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/empresas/AMLO-promete-elevar-crecimiento-economico-a-4-anual-20180710-0036.html>

El Economista (2020a). PIB de México se contraerá 9.6% en el 2020, prevé Credit Suisse. 30 abril. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/PIB-de-Mexico-se-contraera-9.6-en-el-2020-preve-Credit-Suisse-20200430-0124.html>

El Economista (2020b). En el 2020, BBVA estima una caída del consumo de 7.1% y la pérdida de hasta 1.1 millón de empleos. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/En-el-2020-BBVA-estima-una-caida-del-consumo-de-7.1-y-la-perdida-de-hasta-1.1-millon-de-empleos-20200422-0104.html>

El País (2020). México no puede tener un programa de estímulo fiscal del tamaño de Alemania o Canadá. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2020-04-28/mexico-no-puede-tener-un-programa-de-estimulo-fiscal-del-tamano-de-alemania-o-canada.html>

INEGI (2020a). Producto Interno Bruto de México durante el cuarto trimestre de 2019. Comunicado de prensa 110/20. 25 de febrero. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/pib_pconst/pib_pconst2020_02.pdf

INEGI (2020b). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Comunicado de prensa 70/20. 13 de febrero. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_02.pdf